



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1994/2
29 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ESTADISTICA
Período extraordinario de sesiones
11 a 15 de abril de 1994
Temas 3, 4, 6 y 7 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA
DE ESTADISTICA

APLICACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE 1993 (SCN 1993)

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES

COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE ESTADISTICAS
INTERNACIONALES

Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de
estadísticas internacionales y coordinación sobre
su 16° período de sesiones

Resumen

En su 16° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 13 al 16 de septiembre de 1993, el Grupo de Trabajo formuló recomendaciones al Grupo de Trabajo sobre cuentas nacionales en relación con las prioridades inmediatas para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (párrs. 4 a 8); examinó la labor de los seis grupos de tareas interinstitucionales y fijó pautas para su labor (párrs. 9 a 12), y recomendó a la Comisión de Estadística el establecimiento de dos nuevos grupos de tareas (párrs. 13 a 17).

El Grupo de Trabajo examinó los progresos realizados en relación con las 19 recomendaciones y decisiones de la Comisión de Estadística relacionadas con el fortalecimiento de las actividades internacionales de cooperación y desarrollo en materia de estadística (párrs. 18 a 24 y 68) y, en particular,

* E/CN.3/1994/1.

consideró que el mandato de las comisiones regionales con respecto a sus actividades en materia de estadística debería expresarse en términos operacionales para que las comisiones pudieran desempeñar un papel apropiado en el fortalecimiento de la coordinación internacional en materia de estadística (párr. 18); decidió que era necesario dar mayor difusión a su informe, particularmente en las conferencias estadísticas regionales (párr. 19); y adoptó decisiones sobre su propio funcionamiento, programa y documentación (párrs. 20 y 21), así como sobre nueva documentación para la Comisión de Estadística relativa a planes de investigaciones metodológicas en materia de estadística (párrs. 22 a 24).

El Grupo de Trabajo recomendó también a la Comisión de Estadística que adoptara los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, que habían sido adoptados anteriormente por la Comisión Económica para Europa (párrs. 25 a 29); formuló recomendaciones para mejorar el inventario de las actividades de reunión de datos estadísticos y para ampliar el uso del inventario a fin de coordinar la reunión de datos estadísticos y reducir el volumen de trabajo que representaba para los países la presentación de informes (párrs. 30 a 34); examinó y aprobó el programa provisional para el período extraordinario de sesiones de 1994 y el 28° período de sesiones de 1995 de la Comisión de Estadística (con sujeción a un examen ulterior por la Comisión), y adoptó decisiones con respecto a la documentación para ambos períodos de sesiones (párrs. 36 a 67).

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| INTRODUCCION | 1 - 3 | 4 |
| I. APLICACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE 1993 (SCN 1993) Y PLANES PARA LA REALIZACION DE OTRAS INVESTIGACIONES FUNDAMENTALES | 4 - 8 | 4 |
| II. LABOR DE LOS GRUPOS DE TAREAS INTERINSTITUCIONALES ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE TRABAJO | 9 - 17 | 6 |
| III. METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION DE ESTADISTICA Y DE SU GRUPO DE TRABAJO | 18 - 21 | 9 |
| IV. OTROS ASPECTOS DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA COMISION DE ESTADISTICA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADISTICA | 22 - 24 | 10 |
| V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES | 25 - 29 | 11 |
| VI. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE REUNION DE DATOS ESTADISTICOS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | 30 - 34 | 12 |
| VII. PLAN DE MEDIANO PLAZO EN MATERIA DE ESTADISTICA DE LA DIVISION DE ESTADISTICA DE LA SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS | 35 | 13 |
| VIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACION PARA LOS PERIODOS DE SESIONES DE 1994 Y 1995 DE LA COMISION DE ESTADISTICA | 36 - 67 | 13 |
| IX. OTROS ASUNTOS | 68 - 69 | 21 |
| X. FECHAS, LUGAR DE CELEBRACION Y PROGRAMA DEL 17° PERIODO DE SESIONES | 70 | 21 |
| <u>Anexos</u> | | |
| I. PROGRAMA DEL 16° PERIODO DE SESIONES | | 23 |
| II. PREAMBULO A LA DECLARACION DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES | | 24 |

INTRODUCCION

1. El 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística se celebró en Ginebra del 13 al 16 de septiembre de 1993. El programa aprobado figura en el anexo I al presente informe.

2. De conformidad con la práctica establecida en el 15° período de sesiones del Grupo de Trabajo y la decisión adoptada por la Comisión de Estadística, los integrantes de la Mesa elegidos en el 27° período de sesiones de la Comisión que asistieron al período de sesiones del Grupo de Trabajo integraron la Mesa de éste. El Sr. W. Begeer (Países Bajos), Presidente de la Comisión de Estadística, actuó como Presidente del período de sesiones¹. Otros miembros presentes fueron H. E. Montero (Argentina), H. G. Merk (Alemania), R. Thamarajakshi (India), V. James (Jamaica), J. Olenski (Polonia) y K. Wallman (Estados Unidos de América). Por invitación del Presidente, asistieron los siguientes observadores: S. A. Minciotti (Brasil), B. Prigly (Canadá), J. L. Bodin (Francia), K. Hirayama (Japón) y E. Ordaz (México).

3. Estuvieron representados los siguientes organismos: División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), Comunidad Económica Europea (CEE), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Estadística de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) e Instituto Internacional de Estadística.

I. APLICACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE 1993 (SCN 1993) Y PLANES PARA LA REALIZACION DE OTRAS INVESTIGACIONES FUNDAMENTALES

4. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de un informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (E/CN.3/AC.1/1993/R.4) sobre la labor de revisión para ultimar el SCN de 1993 y la función y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, y de una nota de la Secretaría (E/CN.3/AC.1/1993/R.2/Add.1) con un esbozo de informe para el período extraordinario de sesiones de 1994 de la Comisión de Estadística sobre las estrategias, la marcha de los trabajos y los problemas relacionados con la aplicación del SCN de 1993, preparado por el Grupo de Trabajo entre secretarías. También tuvo ante sí un resumen de los resultados del 27° período de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), celebrado en Ginebra del 6 al 8 de septiembre de 1993.

5. El Grupo de Trabajo convino en que el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales había tenido mucho éxito en la coordinación de las actividades de los organismos y los países relacionados con el SCN de 1993, que su prioridad inmediata era finalizar la publicación del SCN de 1993 y que tenía ante sí varias otras tareas sustantivas de alta prioridad. Entre ellas figuraban: a) la preparación y utilización de un cuestionario revisado sobre el SCN que se armonizaría para satisfacer las distintas necesidades de datos de los miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales y de otras entidades, tales como las oficinas nacionales; b) la elaboración de manuales, guías de compilación, material de capacitación y seminarios de capacitación para facilitar la aplicación del SCN; y c) la continuación del programa de investigación y la elaboración de propuestas para la nueva actualización de las normas internacionales sobre cuentas nacionales y estadísticas conexas.

6. El Grupo de Trabajo observó con preocupación que el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales no había elaborado una estrategia coordinada de aplicación, que previera un papel destacado para las comisiones regionales. El Grupo de Trabajo convino en que existían diferencias en la ayuda que necesitaban los diversos grupos de países para aplicar el SCN que se relacionaban en parte con su experiencia anterior con cuentas nacionales, y opinó que los países con experiencia en los problemas, las soluciones y la determinación de prioridades en materia de aplicación de las cuentas nacionales deberían compartir esa experiencia con los demás países mediante el intercambio de informes técnicos, seminarios, cursos prácticos, otras actividades de capacitación y proyectos de asistencia bilateral. El Grupo de Trabajo acogió con agrado repetidas ofertas de asistencia de diversos países y organizaciones internacionales para la aplicación del SCN a nivel nacional, pero advirtió contra el peligro de duplicar esfuerzos. Decidió que, desde un punto de vista práctico, también se debía prestar apoyo a la reunión de los datos básicos necesarios para preparar cuentas nacionales. El Grupo de Trabajo subrayó que el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales debía elaborar lo antes posible una estrategia coordinada de aplicación, como lo había recomendado el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en su 27º período de sesiones (E/CN.3/1994/4, inciso a), párr. 24), y que la estrategia debería incluir una considerable interacción entre los países y las comisiones regionales.

7. El Grupo de Trabajo subrayó también que el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales debería tomar lo antes posible las medidas requeridas para encontrar y movilizar los recursos necesarios para aplicar el SCN de 1993, como lo había pedido el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en su 27º período de sesiones (E/CN.3/1994/4, inciso a), párr. 24).

8. El Grupo de Trabajo acogió con agrado las revisiones previstas de otros sistemas de estadísticas conexas (balanza de pagos, dinero y banca, y estadísticas financieras de los gobiernos), que permitirían su total armonización con el SCN de 1993.

II. LABOR DE LOS GRUPOS DE TAREAS INTERINSTITUCIONALES
ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE TRABAJO

9. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de los informes sobre la marcha de los trabajos presentados por las entidades encargadas de la convocación de cada uno de los grupos de tareas, a saber: cuentas nacionales (responsable: Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales) (E/CN.3/AC.1/1993/R.4), estadísticas industriales y de la construcción (responsable: OCDE), estadísticas del comercio internacional (responsable: GATT), estadísticas de los precios, incluido el Programa de Comparación Internacional (responsable: Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT)), estadísticas del medio ambiente (responsable: División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas) (E/CN.3/AC.1/1993/R.8) y estadísticas de las finanzas (responsable: FMI) (E/CN.3/AC.1/1993/R.8/Add.1). Los responsables prepararon notas complementarias sobre estadísticas industriales y de la construcción, estadísticas del comercio internacional, estadísticas de los precios y el Programa de Comparación Internacional, y estadísticas del medio ambiente. La EUROSTAT presentó una nota informativa titulada "INTRASTAT - Intra-community trade after 1992" (Comercio intracomunitario después de 1992). El Grupo de Trabajo también tuvo ante sí un resumen de los resultados del 27º período de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

10. El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción con la labor de los grupos de tareas y señaló que, tal como se había esperado, los grupos se encontraban en etapas distintas de su labor. Reafirmó su posición (E/CN.3/1993/21, párr. 54) de que se acogería con agrado la participación de los países que estuvieran dispuestos a contribuir a las actividades de los grupos de tareas, y tomó nota de los fundamentos adoptados por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC para la participación de los países (E/CN.3/1994/4, inciso c), párr. 21). El Grupo de Trabajo consideró que era importante incluir también las aportaciones de los países en desarrollo. Subrayó la importancia de incluir la labor de las comisiones regionales que estuviera comprendida en el mandato de los grupos de tareas.

11. El Grupo de Trabajo señaló que una meta común de los grupos de tareas era mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas en los diversos sectores escogidos. Ello exigía tener en cuenta y resolver las distintas situaciones existentes en los países. El Grupo de Trabajo reconoció que, para tener éxito, los grupos de tareas necesitaban que las organizaciones participantes les asignaran recursos. El Grupo de Trabajo pidió a los grupos de tareas que: a) aclararan la percepción que tuvieran de su mandato, b) evaluaran sus métodos, sus logros hasta la fecha y las perspectivas de éxito en el futuro y c) presentaran informes resumidos a la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones de 1994 sobre la base de dichos exámenes.

12. El Grupo de Trabajo expresó las siguientes opiniones y adoptó las siguientes medidas con respecto a cada uno de los grupos de tareas:

a) Cuentas nacionales

Las opiniones del Grupo de Trabajo se indican en los párrafos 4 a 8 supra;

b) Estadísticas industriales y de la construcción

El Grupo de Trabajo:

- i) Observó que el Grupo de Tareas se había limitado a examinar las estadísticas industriales;
- ii) Observó que tres países habían ofrecido sus servicios y participaban en el Grupo de Tareas;

c) Comercio internacional

El Grupo de Trabajo:

- i) Observó que el Grupo de Tareas se había establecido con anterioridad y que su labor había progresado rápidamente y con éxito;
- ii) Celebró el uso de un método de trabajo basado en la determinación de prioridades, que había permitido clasificar las actividades en tareas de corto, mediano y largo plazo;

d) Estadísticas de los precios, incluido el Programa de Comparación Internacional

El Grupo de Trabajo:

- i) Pidió al Grupo de Tareas que, en su reunión prevista para octubre de 1993, aclarara su mandato y fijara un plan de acción claro;
- ii) Reafirmó su opinión de que el mandato del Grupo de Tareas debería incluir el Programa de Comparación Internacional, debido a la relación entre el Programa y las estadísticas generales de los precios, la importancia de integrar el Programa en los actuales programas nacionales de estadísticas de los precios, y el hecho de que un núcleo común de las mismas organizaciones participara en las actividades relacionadas con las estadísticas de los precios y en el Programa;

e) Estadísticas del medio ambiente

El Grupo de Trabajo:

- i) Consideró que la labor del Grupo de Tareas debería coordinarse con los trabajos en materia de cuentas nacionales, particularmente en lo concerniente a la contabilidad ambiental;
- ii) Consideró que era particularmente importante establecer prioridades entre las diversas tareas y que en ese proceso se debería tener en

cuenta la experiencia del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional en materia de fijación de prioridades a largo, mediano y corto plazo;

f) Estadísticas de las finanzas

El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción con la labor del Grupo de Tareas.

13. Con respecto al posible establecimiento de nuevos grupos de tareas, el Grupo de Trabajo celebró que dicha cuestión hubiera sido examinada por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC en su 27º período de sesiones (E/CN.3/1994/4, párr. 25).

14. El Grupo de Trabajo reconoció la importancia creciente del sector de los servicios en muchas economías y la necesidad de elaborar y coordinar estadísticas en ese sector. También tomó nota de la labor del Grupo Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios. El Grupo de Trabajo confirmó la creación de un grupo de tareas sobre estadísticas de los servicios, que concentraría sus esfuerzos, en primer término, en el comercio internacional de los servicios, en el entendimiento de que el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC encontraría a una entidad que se encargaría de convocar a dicho grupo. El Grupo de Trabajo consideró que el grupo de tareas debería basarse, cuando fuera necesario, en la labor del Grupo Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios.

15. El Grupo de Trabajo confirmó también la creación de un grupo de tareas sobre la medición de la pobreza, que reflejaba la necesidad de ampliar la labor de coordinación en esa esfera, que muchas organizaciones habían designado prioritaria. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Banco Mundial por estar dispuesto a hacerse cargo de la convocación del grupo de tareas y le pidió que procurara asegurar la participación de las comisiones regionales en la labor del grupo, ya que a nivel regional se estaba realizando una considerable labor de desarrollo y medición en la materia.

16. El Grupo de Trabajo reconoció que persistía la necesidad de mejorar la coordinación de las actividades de cooperación técnica. Sin embargo, apoyó la opinión expresada por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC (E/CN.3/1994/4, inciso c), párr. 26) de que no era oportuno establecer un grupo de tareas sobre dicha cuestión en vista del volumen de trabajo que los grupos de tareas ya existentes representaban para las organizaciones. Sin embargo, para comenzar el estudio de la cuestión, pidió que los grupos de tareas existentes consideraran la cooperación técnica en sus respectivas esferas.

17. El Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Comisión de Estadística que aprobara el establecimiento de los dos nuevos grupos de tareas mencionados en los párrafos 14 y 15 supra.

III. METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION DE ESTADISTICA
Y DE SU GRUPO DE TRABAJO

18. El Grupo de Trabajo, atendiendo a la recomendación 10 de la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones sobre el fortalecimiento del papel de las comisiones regionales², consideró que el mandato de las comisiones regionales en la esfera de la estadística debería expresarse en términos operacionales, para que las comisiones pudieran desempeñar un papel apropiado en el fortalecimiento de la coordinación internacional en materia de estadística. Se examinó una lista de tareas que podría incluirse en el mandato. Durante el período de sesiones y en consultas posteriores organizadas por el Presidente se expresaron diversas opiniones. Se prevé celebrar nuevas consultas para seguir elaborando un proyecto de documento que podría ser considerado por la Comisión en su período extraordinario de sesiones o por el Grupo de Trabajo en su 17º período de sesiones.

19. El Grupo de Trabajo consideró que, para facilitar la difusión de la información sobre las actividades de coordinación, sería útil señalar las partes pertinentes de los informes del Grupo de Trabajo y del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC a la atención de las conferencias regionales de estadísticos.

20. El Grupo de Trabajo consideró también que los informes preparados por la Secretaría para el Grupo de Trabajo y para la Comisión debían ser concisos, circunscribirse a los asuntos bajo consideración, estar orientados hacia la adopción de medidas, y distribuirse con suficiente antelación antes de las reuniones. Los antecedentes pertinentes deberían publicarse en documentos de antecedentes. El Grupo de Trabajo seguiría encargándose de la clasificación de los documentos según estos criterios, del número y contenido de los documentos necesarios para atender las necesidades de la Comisión, y de la designación de sus autores.

21. Con respecto a su propio funcionamiento en apoyo de la Comisión, el Grupo de Trabajo consideró que en sus reuniones anuales de 1994 y 1995 podría considerar algunas cuestiones de actualidad y cuestiones nuevas que, en caso contrario, podrían ser examinadas por la Comisión, y proporcionar así una orientación más oportuna a la labor de las organizaciones internacionales y dar a la Comisión más tiempo para considerar otras cuestiones importantes. Este proceso permitiría también que el Grupo de Trabajo pusiera de relieve y sintetizara cuestiones nuevas para que la Comisión las examinara y adoptara decisiones al respecto. El Grupo de Trabajo podría también a) examinar las actividades interinstitucionales más detenidamente de lo que había sido posible reuniéndose cada dos años y b) vigilar la aplicación de las decisiones de la Comisión.

IV. OTROS ASPECTOS DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA
COMISION DE ESTADISTICA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADISTICA

22. El Grupo de Trabajo consideró la cuestión sobre la base de una nota del Secretario General en que informaba sobre la marcha de los trabajos en siete importantes esferas establecidas por la Comisión de Estadísticas en apoyo del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística (E/CN.3/AC.1/1993/R.5): a) la preparación de informes integrados sobre los programas y planes de estadísticas de las organizaciones internacionales; b) el realce del aspecto regional de los trabajos estadísticos de carácter internacional; c) la actualización de los elementos que figuran en la Guía de Estadísticas Internacionales y la revisión de la clasificación de las esferas temáticas de las estadísticas; d) los esfuerzos por fortalecer las funciones de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas de promoción de los objetivos y la labor de la Comisión y hacer más hincapié en las cuestiones relacionadas con la coordinación; e) mecanismos nuevos que estén surgiendo entre las organizaciones internacionales; f) un sistema para vigilar la aplicación en los países de las clasificaciones adoptadas por las Naciones Unidas; y g) la coordinación de las actividades de reunión de datos estadísticos de las organizaciones internacionales. El Grupo de Trabajo tuvo también ante sí los informes de los grupos de tareas (véase párr. 9 supra) y un resumen de los resultados del 27º período de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

23. El Grupo de Trabajo tomó nota de la labor que se estaba realizando en la región de Europa sobre una presentación integrada de los planes de trabajo de la CEPE, la OCDE y la EUROSTAT. El Grupo de Trabajo reafirmó su opinión de que los programas integrados descriptivos sobre a) reunión, elaboración y difusión de datos, b) perfeccionamiento de metodologías y c) cooperación técnica, eran herramientas esenciales para la coordinación general de las actividades estadísticas. Observó que los grupos de tareas estaban examinando diversos aspectos de esas cuestiones (véanse párrs. 9 a 17 supra).

24. El Grupo de Trabajo reconoció que la elaboración de un plan completo de perfeccionamiento de metodologías en todas las esferas era una empresa de gran envergadura y decidió que, como primera medida, se diera un paso más limitado. Por consiguiente, pidió a los grupos de tareas que reunieran información sobre los planes para el perfeccionamiento de las metodologías en sus respectivos campos y en campos conexos, y pidió al Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC que reuniera y examinara esos planes para determinar posibles lagunas y superposiciones y que informara a la Comisión de Estadística, con un enfoque prospectivo, sobre la coordinación de esas actividades, incluidos plazos, relaciones entre las diversas esferas de trabajo por tema y a lo largo del tiempo, y prioridades. El Grupo de Trabajo señaló también que en la documentación que tendría ante sí la Comisión se informaría sobre los planes y actividades generales de las organizaciones (véanse párrs. 63 y 64 infra).

V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

25. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de a) una nota del Secretario General (E/CN.3/AC.1/1993/R.7) con los resultados de las consultas celebradas por las comisiones regionales con los países de sus regiones respectivas para recabar sus opiniones respecto de la posible aplicación y utilidad, a nivel regional y mundial, de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, adoptados por la Comisión Económica para Europa en su decisión C (47), y b) un informe oral presentado por J. L. Bodin, quien participó en la elaboración de esa decisión y fue invitado por el Presidente a ayudar al Grupo de Trabajo en su examen de la cuestión.

26. El Grupo de Trabajo celebró las extensas y ponderadas respuestas de los países a las consultas. Consideró que las respuestas, junto con el apoyo expresado por la Conferencia de Estadísticos Europeos, representaban un consenso en apoyo de los principios y de su importancia universal. Varias respuestas proponían cambios concretos a algunos de los principios. Otras respuestas proponían principios nuevos. El Grupo de Trabajo tomó nota de las propuestas y subrayó que, los principios existentes ya habían sido aprobados por un órgano regional (la CEPE y la Conferencia de Estadísticos Europeos). Consideró también que muchos de los cambios propuestos a los principios estaban relacionados con los fundamentos jurídicos de las actividades estadísticas en un país y con recomendaciones prácticas para la organización de los servicios estadísticos. Otras propuestas estaban relacionadas con la aplicación a corto plazo de los principios y no con sus metas a más largo plazo. El Grupo de Trabajo consideró que los cambios propuestos, si bien incidían en los detalles, no afectaban el carácter esencial de los principios, que eran bastante generales. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que no era necesario modificar los principios propiamente dichos, pero decidió enmendar el preámbulo para eliminar la orientación regional particular de la decisión C (47) de la CEPE y reflejar la perspectiva mundial deseada (para el preámbulo enmendado, véase el anexo II).

27. El Grupo de Trabajo debatió largamente si era necesario ampliar la participación de las conferencias regionales de estadísticos en el proceso o si se podía pasar directamente a hacer una recomendación a la Comisión de Estadística. En vista del apoyo amplio y general que ya había sido expresado por países de todas las regiones y ante la posibilidad de que cada comisión regional deseara tal vez enmendar los principios con respecto a diversos detalles sin modificar su esencia, el Grupo de Trabajo decidió pasar directamente a formular una recomendación a la Comisión. El Grupo de Trabajo decidió a) pedir a la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones de 1994 que tomara nota del examen de la cuestión realizado por el Grupo de Trabajo y b) aconsejar a la Comisión de Estadística que considerara la adopción de la declaración de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, incluido el preámbulo en su forma enmendada.

28. El Grupo de Trabajo decidió que se presentase a la Comisión la nota del Secretario General sobre ese tema (E/CN.3/AC.1/1993/R.7), para poder enterarse de las opiniones expresadas por los países. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que informara a

las comisiones regionales sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo y sobre su decisión con respecto a los principios fundamentales, para que las comisiones pudieran determinar su propio proceder. El Grupo de Trabajo aprobó el esbozo de una carta a las comisiones regionales sobre los principios fundamentales y pidió a la División de Estadística que la enviara a las comisiones. El Grupo de Trabajo convino en que el examen de los principios fundamentales en foros regionales ayudaría a mejorar su comprensión y promover su aplicación.

29. El Grupo de Trabajo examinó también la posibilidad de que la Comisión recomendara al Consejo Económico y Social la aprobación de un proyecto de resolución con la declaración de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, pero decidió que sería preferible que la propia Comisión examinara oportunamente dicha cuestión.

VI. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE REUNION DE DATOS ESTADISTICOS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

30. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de una nota del Secretario General sobre el inventario de las actividades de reunión de datos estadísticos (E/CN.3/AC.1/1993/R.6 y Add.1) y un resumen de los resultados del 27º período de sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

31. El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción el inventario, que se había reorganizado por materias estadísticas, lo que lo hacía más útil para la coordinación. El Grupo de Trabajo consideró que el uso del inventario y de los demás instrumentos de coordinación (E/CN.3/1994/4, párrs. 29 a 35) contribuiría a la larga a mejorar la calidad y uniformidad de los datos a nivel internacional, además de cumplir con los fines indicados en el párrafo 2 de la nota del Secretario General, a saber, "tanto descubrir duplicaciones y superposiciones en las solicitudes de datos nacionales hechas por las organizaciones internacionales y regionales como dar a las oficinas nacionales de estadística y otros organismos nacionales de estadística una idea general del carácter previsto y las fechas de presentación de los informes estadísticos pedidos por las organizaciones internacionales y regionales". El Grupo de Trabajo observó que los países usaban el inventario para obtener un panorama de la información que reunían las organizaciones internacionales, descubrir duplicaciones y coordinar las respuestas nacionales a los cuestionarios; las organizaciones internacionales lo usaban como una fuente de información general sobre actividades de reunión de datos y posibles duplicaciones, y para promover el intercambio de datos entre las organizaciones. El Grupo de Trabajo pidió al Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC que, en la medida de lo posible, usara el inventario para descubrir y eliminar áreas concretas de duplicación en la reunión de datos.

32. El Grupo de Trabajo pidió que se enviara el inventario a las oficinas nacionales de estadística con el pedido de que, como en el pasado, éstas indicaran los usos concretos que le darían. Se consideró que era importante volver a confirmar que el inventario respondía a fines concretos, además de servir como fuente de información general, ya que todas las organizaciones que contribuían a él dedicaban recursos considerables a su preparación.

33. El Grupo de Trabajo pidió que en la edición siguiente del inventario se procurara describir las actividades de reunión de datos en forma más uniforme y se diera una descripción más detallada del producto final que se elaboraba con los datos reunidos.

34. El Grupo de Trabajo reiteró su pedido hecho en períodos de sesiones anteriores de que, en la medida de lo posible, los organismos enviaran a las oficinas nacionales de estadística copias de los cuestionarios que los organismos enviaban directamente a los ministerios nacionales, para que las oficinas nacionales de estadística tuvieran una idea más clara de toda la información que se solicitaba a cada país y pudieran promover la calidad y uniformidad de los datos proporcionados.

VII. PLAN DE MEDIANO PLAZO EN MATERIA DE ESTADISTICA DE LA DIVISION DE ESTADISTICA DE LA SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS

35. El Grupo de Trabajo tomó nota de posibles cambios en la planificación por programas en las Naciones Unidas que podrían afectar la presentación de los planes de labor estadística. Entre dichos cambios figura la posibilidad de continuar con un plan por un período fijo, revisado cada dos años, o de adoptar un plan renovable, ampliándose su duración bienalmente por dos años (véase A/48/277, párr. 28).

VIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACION PARA LOS PERIODOS DE SESIONES DE 1994 Y 1995 DE LA COMISION DE ESTADISTICA

36. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión sobre la base de notas del Secretario General con propuestas sobre los programas provisionales y sobre la documentación para el período extraordinario de sesiones y el 28° período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/AC.1/1993/R.2 y Add.1, R.3 y una nota complementaria y Add.1).

A. Período extraordinario de sesiones de 1994

1. Consideraciones generales

37. Con respecto al período extraordinario de sesiones de 1994, el Grupo de Trabajo:

a) Tomó nota de las fechas propuestas de 11 a 15 de abril de 1994 en Nueva York, de su posible conflicto con otras reuniones programadas, y de las limitaciones a posibles cambios en las fechas debido a reuniones programadas anteriormente en Nueva York;

b) Aprobó el programa provisional contenido en el documento E/CN.3/AC.1/1993/R.2, en el entendimiento de que se eliminaría cualquier superposición entre los temas 3 (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística) y 7 (Coordinación e integración de programas de

estadísticas internacionales) y de que todos los documentos se indicarían bajo los temas correspondientes del programa;

c) Confirmó la necesidad del período extraordinario de sesiones de cinco días de duración, tal como había previsto originalmente la Comisión de Estadística, debido al número y la importancia de los temas incluidos en el programa.

2. Documentación

38. El Grupo de Trabajo aprobó los esbozos y las notas descriptivas de los documentos para cada tema del programa presentados en la nota del Secretario General (E/CN.3/AC.1/1993/R.2 y Add.1) e hizo varias adiciones, cambios y comentarios, que se indican en los párrafos 39 a 44 infra. El Grupo de Trabajo observó que los documentos deberían estar listos para fines de diciembre de 1993, lo que podría limitar la medida en que sería posible reflejar sus comentarios.

Tema 3 del programa. Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística

39. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que a) tuviera en cuenta en el informe propuesto los nuevos mecanismos de coordinación y las novedades ocurridas en la materia en varias de las regiones, así como las actividades de las comisiones regionales encaminadas a establecer o fortalecer las conferencias de los jefes de los servicios nacionales de estadística; b) incluyera el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre su 27º período de sesiones; c) incluyera los informes de los grupos de tareas creados por el Grupo de Trabajo (véase párr. 11 supra); y d) incluyera el informe sobre la coordinación de la reunión de datos estadísticos de los países, que se había incluido en la documentación del tema 7 del programa (Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales).

Tema 4 del programa. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales revisado (SCN de 1993)

40. El Grupo de Trabajo observó que la Comisión tendría ante sí un informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en su carácter de organismo encargado de la convocación del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales y pidió que en el informe a) se examinaran estrategias de aplicación, incluidos estrategias y problemas generales previstos y, en la medida de lo posible, se comenzaran a examinar las estrategias nacionales de países con distintos niveles de desarrollo en materia de estadística; b) quedara reflejado el programa de investigaciones enunciado en Sistema de Cuentas Nacionales de 1993³; y c) se examinaran las futuras necesidades de datos que quedarían satisfechas con el cuestionario del SCN. El Grupo de Trabajo solicitó que en el informe se incluyeran aportaciones regionales apropiadas.

Tema 5 del programa. Cooperación técnica en estadística

41. El Grupo de Trabajo acordó que en el informe se debería examinar la elaboración de mecanismos que aseguraran la disponibilidad de información sobre la corriente de recursos de cooperación técnica a los efectos de la coordinación y que la sección I c) se debería ampliar de manera que incluyera cuestiones relacionadas con la cooperación técnica en campos nuevos y urgentes de la estadística.

Tema 6 del programa. Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

42. Para mayor información sobre el examen del tema 6 por el Grupo de Trabajo, véanse los párrafos 25 a 29 supra.

Tema 7 del programa. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

43. Además de las cuestiones de coordinación, la labor en esta esfera debería incluir la consideración de cuestiones de uniformidad y comparabilidad de los datos reunidos y evaluar el grado en que los datos reunidos son necesarios y pertinentes y se usan verdaderamente (véanse párr. 39 supra y párr. 44 infra).

3. Tema nuevo propuesto

44. Se expresó la opinión de que frecuentemente no había correspondencia suficiente entre las estadísticas que necesitaban las dependencias analíticas y normativas de las secretarías de las organizaciones internacionales y las estadísticas preparadas por esas mismas organizaciones. Se trataba de la relación básica entre los usuarios y los autores de las estadísticas internacionales. Se planteó la cuestión de si la Comisión de Estadística desearía examinar la cuestión. El Grupo de Trabajo tomó nota de la gran diversidad de necesidades y orientaciones de las organizaciones internacionales y de sus esfuerzos para asegurar la economía y la eficiencia de la reunión de datos. El Grupo de Trabajo pidió a Statistics Canada que colaborara con el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC para seguir preparando el examen inicial de la cuestión en el período de sesiones de 1994 del Grupo de Trabajo y para su posible examen en un período de sesiones futuro de la Comisión.

B. 28° período de sesiones

1. Programa

45. El Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para el 28° período de sesiones de 1995, tal como fue aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 1993/222, con los cambios siguientes:

a) Integró, en la medida de lo posible, los temas especiales enumerados en los correspondientes temas del programa (E/CN.3/AC.1/1993/R.3, párrs. 6 a 10) en vez de seleccionar un tema especial para su examen;

b) Acordó que en 1995 se debería conmemorar el cincuentenario de la labor estadística internacional en el sistema de las Naciones Unidas, que la cuestión debería tenerse en cuenta en el programa y que la conmemoración debería estar orientada hacia el futuro. El Grupo de Trabajo pidió a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y al Instituto Internacional de Estadística (ISI) que celebraran consultas y coordinaran los festejos con el simposio planeado al respecto por el ISI;

c) Decidió incluir en el tema 4 del programa (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística) las partes sustantivas conexas del tema 18 del programa (Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales);

d) Decidió incluir en los temas 6 (Estadísticas de los servicios) y 7 (Estadísticas industriales) los elementos pertinentes del tema 9 (Clasificaciones económicas internacionales);

e) Decidió incluir en el tema 10 (Supervisión de la observancia de las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas) el tema especial titulado "Ventajas y desventajas de aplicar normas más flexibles (clasificaciones y otros elementos), concentrándose en primer lugar en las clasificaciones de las actividades económicas y los productos básicos" (E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso c), párr. 6);

f) Combinó los temas 12 (Indicadores del desarrollo) y 15 (Actividades estadísticas relacionadas con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social) y ciertos elementos del tema especial titulado "Repercusiones estadísticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso d), párr. 6) y tituló el nuevo tema "Medición y vigilancia del desarrollo económico y social";

g) Decidió incluir en el tema 14 (Cooperación técnica en estadística) el tema especial titulado "Enseñanza y capacitación en materia de estadística" (E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso a), párr. 6).

2. Documentación

46. El Grupo de Trabajo aprobó los esbozos y las notas descriptivas de los documentos para cada tema del programa contenidos en la nota del Secretario General (E/CN.3/AC.1/1993/R.3 y nota complementaria y Add.1) y formuló adiciones, cambios y comentarios orales (véanse párrs. 49 a 64 infra). El Grupo de Trabajo pidió a los autores que prepararan documentos concisos y orientados hacia cuestiones concretas e invitó a que se prepararan documentos de antecedentes para proporcionar información detallada. El Grupo de Trabajo apoyó enérgicamente la colaboración entre organizaciones para preparar documentos. La experiencia adquirida en ese sentido durante el 27º período de sesiones de la

Comisión había sido positiva. El proceso promovía la colaboración y facilitaba el planteamiento de las cuestiones y, en muchos casos, su solución. En vista de ello, se apoyó enérgicamente la preparación de documentos por los grupos de tareas para el período extraordinario de sesiones y el 28° período de sesiones.

47. El Grupo de Trabajo pidió que, en la medida de lo posible, los documentos se distribuyeran por correo electrónico, además de la distribución ordinaria como material impreso.

48. El Grupo de Trabajo apoyó el pedido de la Comisión de Estadística de que se indicaran específicamente las partes pertinentes a cada uno de los temas sustantivos del programa del examen global de la labor estadística de las organizaciones internacionales, el informe sobre los planes de las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística, el informe con información actualizada sobre la labor de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística. El Grupo de Trabajo pidió que en los informes de los grupos de tareas se incluyeran, cuando procediera, temas de debate. El Grupo decidió continuar la práctica de clasificar los temas (o subtemas) y los documentos en temas o documentos de información y de debate, y adoptó varias decisiones que se han tomado en cuenta en los temas que se indican a continuación.

Tema 4 del programa. Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística

49. El Grupo de Trabajo decidió incluir bajo este tema a) los informes sobre la marcha de los trabajos de los ocho grupos de tareas; b) el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre su 28° período de sesiones; c) el informe del Grupo de Trabajo sobre su 17° período de sesiones; d) el informe sobre los planes de perfeccionamiento de las metodologías (véase párr. 24 supra), todos los cuales se incluirían también bajo otros temas pertinentes del programa; y e) el informe sobre la coordinación del acopio de datos estadísticos de los países, que se había incluido en relación con el tema 18.

Tema 5 del programa. Cuentas nacionales

50. El Grupo de Trabajo pidió que el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, en su carácter de encargado de convocar al Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales preparara un documento de debate, en que se examinaran a) cuestiones conceptuales y b) problemas, experiencias y cuestiones relacionados con la aplicación. El Grupo de Trabajo observó que los documentos de información podrían ser preparados por uno o más miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales.

Tema 6 del programa. Estadísticas de los servicios

51. Además del informe propuesto en el documento E/CN.3/AC.1/1993/R.3, el Grupo de Trabajo decidió a) incluir el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de servicios, aunque reconoció que el tema no se había examinado exhaustivamente; b) examinar las partes pertinentes del informe sobre la

elaboración de clasificaciones y la aplicación de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), que se había incluido bajo el tema 9 (Clasificaciones económicas internacionales); c) pedir a la Secretaría que solicitara al Grupo de Voorburg, en nombre del Grupo de Trabajo, que presentara un informe sobre un tema sustantivo adecuado; d) pedir a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que examinara con otras organizaciones la viabilidad de preparar un documento en que se examinaran las principales cuestiones relacionadas con las estadísticas de los servicios, en caso de que el Grupo de Tareas sobre este tema no se llegara a constituir.

Tema 7 del programa. Estadísticas industriales

52. El Grupo de Trabajo decidió a) que el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas industriales fuera el documento de debate para este tema y que incluyera las partes pertinentes del informe sobre estadísticas industriales esbozado en el documento E/CN.3/AC.1/1993/R.3; y b) que se consideraran en relación con dicho tema las partes pertinentes del informe sobre la elaboración de clasificaciones y la aplicación de la tercera revisión de la CIIU, que se había indicado en relación con el tema 9 (Clasificaciones económicas internacionales).

Tema 8 del programa. Estadísticas de los precios

53. El Grupo de Trabajo decidió que el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de los precios, incluido el Programa de Comparación Internacional, fuera el documento básico para este tema y que en dicho informe se examinaran, entre otras cosas, a) las consecuencias del creciente número de países que deseaban participar en el Programa de Comparación Internacional y el volumen de trabajo cada vez mayor de las organizaciones internacionales; b) la necesidad de fortalecer las estadísticas de los precios en los países que se sumaban al Programa y c) aspectos generales de las estadísticas de los precios.

Tema 9 del programa. Clasificaciones económicas internacionales

54. El Grupo de Trabajo a) decidió que las partes del informe sobre la elaboración de clasificaciones y la aplicación de la tercera revisión de la CIIU que se relacionaran con las estadísticas de los servicios se considerasen durante el examen del tema 6 y las partes que se relacionaran con las estadísticas industriales, durante el examen del tema 7 (véanse párrs. 51 y 52 *supra*) y b) aprobó los esbozos y las notas para los otros tres documentos propuestos en el documento E/CN.3/AC.1/1993/R.3.

Tema 10 del programa. Supervisión de la observancia de las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas

55. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que preparara el informe en dos partes: la primera parte correspondería al documento propuesto en la nota complementaria al documento E/CN.3/AC.1/1993/R.3, cuya sección III pasaría a titularse "Inventario de las clasificaciones internacionales"; en la segunda parte se examinarían las ventajas y desventajas de aplicar normas más flexibles

(clasificaciones y otros elementos), concentrándose en primer lugar en las clasificaciones de las actividades económicas y los productos básicos (E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso c), párr. 6). Se señaló que el inventario propiamente dicho no formaría parte de la documentación.

Tema 11 del programa. Estadísticas demográficas y sociales

56. El Grupo de Trabajo aceptó las propuestas de la Secretaría sobre este tema (véase E/CN.3/AC.1/1993/R.3, incisos d) y e), párr. 4).

Tema 12 del programa. Indicadores del desarrollo

57. Para la consideración por el Grupo de Trabajo de la documentación para el tema 12, véanse el inciso f) del párrafo 45 supra y el párrafo 60 infra.

Tema 13 del programa. Estadísticas del medio ambiente

58. El Grupo de Trabajo decidió que el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del medio ambiente reemplazara al informe propuesto (véase E/CN.3/AC.1/1993/R.3) y que, en principio, el informe del Grupo de Tareas incluyera la información que se habría proporcionado en ese informe. El Grupo de Trabajo observó que uno o más miembros del Grupo de Tareas podrían preparar también documentos de información.

Tema 14 del programa. Cooperación técnica en estadística

59. El Grupo de Trabajo pidió que se incluyera una sección nueva con una descripción de las medidas concretas tomadas para coordinar la cooperación técnica bilateral y multilateral en Africa, América Latina, los países en transición de Europa oriental y central y los países de la ex Unión Soviética, así como en otras regiones. También incluyó en este tema el informe de Statistics Canada sobre enseñanza y capacitación en materia de estadística, uno de los temas especiales propuestos (véase E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso a), párr. 6 y párr. 7).

Tema 15 del programa. Actividades estadísticas relacionadas con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

60. El Grupo de Trabajo cambió el título del tema 15 a "Medición y vigilancia del desarrollo económico y social" y decidió que el informe del Grupo de Tareas sobre la medición de la pobreza fuera el documento básico para las deliberaciones y que el informe propuesto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe también fuera un documento para las deliberaciones. El Grupo de Trabajo solicitó a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que pidiera al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preparara un documento sobre la medición del desarrollo humano, que también se examinaría durante el debate. El informe sobre el programa de supervisión del logro de los objetivos sociales, solicitado en relación con este tema en el documento E/CN.3/AC.1/1993/R.3, así como cualquier documento que pudiera ser preparado por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), serían documentos de

información. El Grupo de Trabajo expresó su preocupación por el hecho de que en la documentación propuesta no se trataran todos los aspectos de medición y vigilancia relacionados con este tema, incluidos aspectos del tema especial de las repercusiones estadísticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase E/CN.3/AC.1/1993/R.3, inciso d), párr. 6), y pidió a la División de Estadística que tratara de preparar un documento sobre esa cuestión por sí misma o en cooperación con otras organizaciones o países.

Tema 16 del programa. Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

61. El Grupo de Trabajo decidió que este tema se conservara en el programa hasta que la cuestión fuera considerada por la Comisión en su período extraordinario de sesiones de 1994 (véanse párrs. 25 a 29 supra).

Tema 17 del programa. Desarrollo tecnológico y bases de datos

62. Se planteó la cuestión del acceso mutuo a las bases de datos de las organizaciones internacionales, y el Grupo de Trabajo decidió que dicha cuestión se considerase en el informe sobre la coordinación del acopio de datos de los países, que se presentará en relación con el tema 4 del programa (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística).

Tema 18 del programa. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

63. El Grupo de Trabajo decidió que los dos primeros documentos propuestos para este tema (véase E/CN.3/AC.1/1993/R.3), a saber, el informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 17º período de sesiones y el informe sobre la coordinación del acopio de datos de los países, se examinaran en relación con el tema 4 (Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística) y los otros dos documentos, a saber, el examen global de la labor estadística de las organizaciones internacionales y el informe sobre los planes de las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística, se examinaran en relación con el tema 19 (Cuestiones relacionadas con los programas).

Tema 19 del programa. Cuestiones relacionadas con los programas

64. El Grupo de Trabajo cambió el título del tema a "Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos", y añadió dos de los documentos propuestos inicialmente en relación con el tema 18 (véase párr. 63 supra).

3. Otras cuestiones

65. El Grupo de Trabajo decidió que el programa incluyera el examen de las estadísticas de las finanzas y las estadísticas del comercio internacional, y que los grupos de tareas correspondientes presentaran informes al respecto.

66. El Grupo de Trabajo decidió seguir examinando, en su 17º período de sesiones el programa del 28º período de sesiones de la Comisión.

67. El Grupo de Trabajo consideró que sería deseable que la Comisión se reuniera durante cinco días en 1995 pero reconoció que, en vista del programa y de la documentación, tal vez no fuera posible hacerlo. Consideró que se podría adoptar un enfoque distinto al redactar el informe de la Comisión, haciéndolo más breve, más orientado hacia la adopción de decisiones y menos descriptivo. Sería necesario contar con la cooperación de los participantes para evitar extensas descripciones de actividades nacionales o internacionales. La Comisión decidiría al respecto en su período extraordinario de sesiones de 1994. Se pidió a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que proporcionara a la Comisión diversas opciones en cuanto a fechas, con una indicación del tiempo que se dedicaría a cada tema y a las declaraciones liminares.

IX. OTROS ASUNTOS

68. El Grupo de Trabajo examinó todas las recomendaciones y decisiones de la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones relacionadas con el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística⁴, y concluyó que en su actual período de sesiones había comprobado que se habían logrado progresos en todas las esferas pertinentes (véanse párrs. 4 a 24, 30 a 34 y 65 a 67 supra).

69. El Grupo de Trabajo observó que era necesario prestar particular atención a la traducción de los documentos y las publicaciones sobre cuestiones estadísticas del inglés a los demás idiomas, para asegurar que se transmitiera correctamente el significado de expresiones técnicas.

X. FECHAS, LUGAR DE CELEBRACION Y PROGRAMA DEL 17º PERIODO DE SESIONES

70. El Grupo de Trabajo consideró que se podrían mejorar las comunicaciones entre la Secretaría y el Grupo de Trabajo alternando sus reuniones entre Ginebra y Nueva York. Recomendó que su 17º período de sesiones se celebrara en Nueva York a comienzos de septiembre de 1994. El Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa provisional para su 17º período de sesiones:

1. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y otras medidas complementarias.
2. Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística:
 - a) Labor de los grupos de tareas interinstitucionales;
 - b) Fortalecimiento del papel de las comisiones regionales en la esfera de la estadística;

- c) Otros aspectos.
3. Programa provisional y documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Estadística.
 4. Vigilancia de la aplicación de las decisiones de la Comisión de Estadística.
 5. Apoyo estadístico a cuestiones de análisis de políticas a nivel internacional.
 6. Otros asuntos.

Notas

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 6 (E/1993/26), inciso a), párr. 209.

² Ibid., párr. 40.

³ Se publicará más adelante.

⁴ Ibid., párrs. 5 a 49.

Anexo I

PROGRAMA DEL 16º PERIODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993) y planes para la realización de otras investigaciones fundamentales.
4. Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística:
 - a) Labor de los grupos de tareas interinstitucionales establecidos por el Grupo de Trabajo;
 - b) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística y de su Grupo de Trabajo;
 - c) Otros aspectos de las recomendaciones y decisiones de la Comisión de Estadística sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística.
5. Programa provisional y documentación para los períodos de sesiones de 1994 y 1995 de la Comisión de Estadística.
6. Principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
7. Coordinación de las actividades de reunión de datos estadísticos de las organizaciones internacionales.
8. Plan de mediano plazo en materia de estadística de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.
9. Fechas y lugar de celebración del 17º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
10. Otros asuntos.
11. Informe del Grupo de Trabajo sobre su 16º período de sesiones.

Anexo II

PREAMBULO A LA DECLARACION DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES

(Aprobado por el Grupo de Trabajo en su 16º período de sesiones)

La Comisión de Estadística,

Teniendo en cuenta que la información estadística oficial es una base indispensable para el desarrollo sostenible en las esferas económica, demográfica, social y ambiental y para el conocimiento y el mutuo comercio entre los Estados y los pueblos del mundo,

Teniendo en cuenta que la confianza básica del público en la información estadística oficial depende en gran medida del respeto por los valores y principios fundamentales que son la base de toda sociedad democrática que procura entenderse a sí misma y respetar los derechos de sus miembros,

Teniendo en cuenta que la calidad de las estadísticas oficiales y, en consecuencia, la calidad de la información de que dispone el gobierno, la economía y el público depende en gran medida de la cooperación de los ciudadanos, las empresas y otras fuentes de la información al proporcionar los datos pertinentes que se necesitan para la compilación de estadísticas, y de la cooperación entre quienes usan y quienes elaboran las estadísticas para satisfacer las necesidades de los usuarios,

Recordando los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de estadística por establecer normas y conceptos que permitan efectuar comparaciones entre los países,

Recordando también la Declaración de Etica Profesional del Instituto Internacional de Estadística,

Habiendo expresado la opinión de que la resolución C (47), adoptada por la Comisión Económica para Europa el 15 de abril de 1992, tiene un significado universal,

Adopta los presentes principios de las estadísticas oficiales:

...
